

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.06-065
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 29 de julio de 2026
		Página 1 de 2
		MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Julio 29 de 2026

Ingeniero,
LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Hacienda
Municipio del Valle de San José, Santander

ASUNTO. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MVSJ-CD-065-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, ADAPTACIÓN DE INFORMES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO GD_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD_ECO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio del Valle de San José, Santander y la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA**, con Nit: 800.162.721 - 9, representada legalmente por **HUGO JOSUÉ HERNÁNDEZ PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.198, expedida en Bucaramanga, Santander.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 23 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 3. Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad y la realización de las capacitaciones. 4. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Elaborar informes trimestrales que detallen los avances en la ejecución de las actividades contratadas y evaluación del cumplimiento de la cláusula de integridad. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.06-065
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 29 de julio de 2026
	Página 2 de 2	

MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar por que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

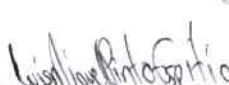

LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES
 Alcalde Municipal

Notificación.

Se notifica la designación como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. MVSJ-CD-065-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, ADAPTACIÓN DE INFORMES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO GD_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD_ECO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio del Valle de San José, Santander y la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LIMITADA**, con Nit: 800.162.721 - 9, representada legalmente por **HUGO JOSUÉ HERNÁNDEZ PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.198, expedida en Bucaramanga, Santander, a **LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA**, identificado como aparece al pie de su firma, funcionario adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal del Valle de San José, Santander.

Fecha: Julio 29 de 2026

Firma y aceptación del notificado.


LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
 C.C. No. 1.101.048.860 del Valle de San José, Santander
 Secretario de Hacienda Municipal